

LICITACIONES

Fecha de actualización: 28 de enero de 2014

A) ** EN ESTE AÑO NO SE HAN REALIZADO LICITACIONES PÚBLICAS. **

B) EN ESTE AÑO NO SE HAN REALIZADO LICITACIONES RESTRINGIDAS POR INVITACIÓN

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
DJ/CONTRATO/ 01 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	LUIS RICARDO AGUILAR BLACKALLER Asesoría Fiscal y Contable	LUIS RICARDO AGUILAR BLACKALLER	10 DE ENERO DE 2013 \$10,000.00 MÁS IVA MENSUALES	31 DE DICIEMBRE DE 2013
DJ/CONTRATO/11/ 2013	<p>Fundamento: Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	1.- INTERCLEAN VIVA 2.- DON MANTENIMIENTO S DE RL DE CV Limpieza de oficinas	DON MANTENIMIENTO S DE RL DE CV	11 DE FEBRERO DE 2013 \$15,350.00 MAS IVA MENSUALES	31 DE DICIEMBRE DE 2013

LICITACIONES

Fecha de actualización: 28 de enero de 2014

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA					
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
DJ/CONTRATO/ 15 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>1.-SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS SA DE CV 2.- SI VALE 3.- ACCOR Vales de despensa</p>	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS SA DE CV	18 DE FEBRERO DE 2013 \$50,000.00.00 MAS COMISION MAS IVA DE LA COMISION MENSUALES (APROX.)	31 DE DICIEMBRE DE 2013
DJ/CONTRATO/ 16 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>1.-SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS SA DE CV 2.- SI VALE 3.- ACCOR 4.-RENDILITROS Vales de gasolina</p>	SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS SA DE CV	18 DE FEBRERO DE 2013 \$59,000.00.00 MAS COMISION MAS IVA DE LA COMISION MENSUALES (APROX.)	31 DE DICIEMBRE DE 2013
DJ/CONTRATO/ 50 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 21 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2012</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	ANALISTAS DEL FLORIDO SA DE CV Publicidad y Difusión	ANALISTAS DEL FLORIDO SA DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$40,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013

LICITACIONES

Fecha de actualización: 28 de enero de 2014

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA					
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
DJ/CONTRATO/ 51 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	PUBLICACIONES CUATRO SIGLOS SA DE CV Publicidad y Difusión	PUBLICACIONES CUATRO SIGLOS SA DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$40,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013
DJ/CONTRATO/ 52 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	PAOLA IRASEMA ALANIZ BERNAL Publicidad y Difusión	PAOLA IRASEMA ALANIZ BERNAL	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$40,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013
DJ/CONTRATO/ 53 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 21 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2012</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	IVAN BORUNDA GONZÁLEZ Publicidad y Difusión	IVAN BORUNDA GONZÁLEZ	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$40,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013

LICITACIONES

Fecha de actualización: 28 de enero de 2014

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA					
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
DJ/CONTRATO/ 54 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	GRUPO AVALOS COMUNICACIONES SA DE CV Publicidad y Difusión	GRUPO AVALOS COMUNICACIONES SA DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$29,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013
DJ/CONTRATO/ 55 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	LA OPCIÓN DE CHIHUAHUAS DE RL DE CV Publicidad y Difusión	LA OPCIÓN DE CHIHUAHUAS DE RL DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$46,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013
DJ/CONTRATO/ 56 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	OMNIA COMUNICACIONES DE RL DE CV Publicidad y Difusión	OMNIA COMUNICACIONES DE RL DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$40,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013

LICITACIONES

Fecha de actualización: 28 de enero de 2014

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA					
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
DJ/CONTRATO/ 57 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	SERVICIOS DE EL PUEBLO DE CHIHUAHUA SA DE CV Publicidad y Difusión	SERVICIOS DE EL PUEBLO DE CHIHUAHUA SA DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$40,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013
DJ/CONTRATO/ 58 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL SA DE CV Publicidad y Difusión	ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL SA DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$40,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013
DJ/CONTRATO/ 59 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	LUIS RICARDO GALLEGOS ESPINOSA Publicidad y Difusión	LUIS RICARDO GALLEGOS ESPINOSA	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$40,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013

LICITACIONES

Fecha de actualización: 28 de enero de 2014

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA					
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
DJ/CONTRATO/ 60 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	COMUNICACIONES EL CONQUISTADOR SA DE CV Publicidad y Difusión	COMUNICACIONES EL CONQUISTADOR SA DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$40,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013
DJ/CONTRATO/ 61 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	EDITORIAL SACRAMENTO SA DE CV Publicidad y Difusión	EDITORIAL SACRAMENTO SA DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$40,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013
DJ/CONTRATO/ 62 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	BERNARDO ALBERTO ISLAS PRIETO Publicidad y Difusión	BERNARDO ALBERTO ISLAS PRIETO	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$40,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013

LICITACIONES

Fecha de actualización: 28 de enero de 2014

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA					
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
DJ/CONTRATO/ 63 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	FENIX COMUNICACIONES SA DE CV Publicidad y Difusión	FENIX COMUNICACIONES SA DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$40,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013
DJ/CONTRATO/ 64 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	WILHELMY GUZMÁN PANIAGUA Publicidad y Difusión	WILHELMY GUZMÁN PANIAGUA	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$40,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013
DJ/CONTRATO/ 65 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	IMPRESORA DIGITAL PUENTE LIBRE SA DE CV Publicidad y Difusión	IMPRESORA DIGITAL PUENTE LIBRE SA DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$40,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013

LICITACIONES

Fecha de actualización: 28 de enero de 2014

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA					
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
DJ/CONTRATO/ 66 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	IMPRENTA SIGLO XXV SA DE CV Publicidad y Difusión	IMPRENTA SIGLO XXV SA DE CV	6 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$40,000.00 IVA INCLUIDO	31 DE OCTUBRE DE 2013
DJ/CONTRATO/ 67 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	1.- D' HERLENE BOUTIQUE 2.-BARBARA ROJAS ZAMBRANO 3.- BY MARU UNIFORMES Confeccion de Uniformes	BARBARA ROJAS ZAMBRANO (UNIFORMES LIMONADA)	10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 \$59,351.40 IVA INCLUIDO	25 DE OCTUBRE DE 2013
DJ/CONTRATO/ 71 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	CECILIA ESCARCEGA SALDAÑA Publicidad y Difusión	CECILIA ESCARCEGA SALDAÑA	1 DE OCTUBRE DE 2013 \$40,000.00 IVA INCLUIDO	15 DE DICIEMBRE DE 2013

LICITACIONES

Fecha de actualización: 28 de enero de 2014

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA					
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
DJ/CONTRATO/ 72 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>1.- CAMERON SA DE CV 2.- BORDADOS Y SERIGRAFIA TEXTIL SA DE RL MI 3.- RIGBA SA DE CV Chamarras y camisas bordadas</p>	BORDADOS Y SERIGRAFIA TEXTIL SA DE RL MI	4 DE NOVIEMBRE DE 2013 \$66,797.44 IVA INCLUIDO	27 DE NOVIEMBRE DE 2013
DJ/CONTRATO/ 74 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	TV AZTECA SA DE CV Publicidad y Difusión	TV AZTECA SA DE CV	15 DE NOVIEMBRE DE 2013 \$180,000.00 IVA INCLUIDO	30 DE NOVIEMBRE DE 2013
SN /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, parrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	TELEVISORA DE OCCIDENTE SA DE CV Publicidad y Difusión	TELEVISORA DE OCCIDENTE SA DE CV	14 DE NOVIEMBRE DE 2013 \$88,800.00 IVA INCLUIDO	29 DE NOVIEMBRE DE 2013

LICITACIONES

Fecha de actualización: 28 de enero de 2014

C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA					
LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
SN /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	TELEVISORA DE OCCIDENTE SA DE CV Publicidad y Difusión	TELEVISORA DE OCCIDENTE SA DE CV	14 DE NOVIEMBRE DE 2013 \$91,200.00 IVA INCLUIDO	29 DE NOVIEMBRE DE 2013
1954 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	CABLEMAS TELECOMUNICACIONES SA DE CV Publicidad y Difusión	CABLEMAS TELECOMUNICACIONES SA DE CV	1 DE NOVIEMBRE DE 2013 \$69,600.00 IVA INCLUIDO	30 DE NOVIEMBRE DE 2013
FSGJ / 155 /2013	<p>Fundamento: Artículo 101, párrafo cinco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2013</p> <p>Motivación: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIAS ECONOMICAS A.C. Estudio academico en materia de Medicion y Diagnostico de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIAS ECONOMICAS A.C.	18 DE OCTUBRE DE 2013 \$82,000.00 IVA INCLUIDO	A TÉRMINO DEL ESTUDIO